SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rancagua, a 06 de diciembre de 2008, siendo las 11.00 horas, el Secretario Municipal de Rancagua, ha convocado a la sesión constitutiva, con el objeto de instalar al Concejo Municipal.

Para tal efecto, da lectura in extenso a los extractos de las respectivas sentencias de calificación, formulación de escrutinio elección de Alcalde y Concejales y acta de Proclamación de la Comuna de Rancagua, correspondiente a las elecciones municipales del 26 de Octubre de 2008.

Acto seguido, el Secretario Municipal toma juramento o recibe Promesa de Fiel desempeño de su cargo en forma individual del señor Alcalde y de cada uno de los señores Concejales, en orden de votación:

Alcalde de Rancagua:

Don Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua

Concejales de Rancagua:

- 1.- PAMELA MEDINA SCHULZ
- 2.- MANUEL VILLAGRA ASTORGA
- 3.-JORGE VASQUEZ MIRANDA
- 4.- SILVIA SANTELICES ROJAS
- 5.- PEDRO HERNANDEZ PEÑALOZA
- 6.- EDISON ORTIZ GONZALEZ
- 7.- JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
- 8.- DANILO JORQUERA VIDAL

Según lo determinado por la Ley, a partir de ese momento, el Secretario Municipal procede a entregar la presidencia de la sesión al señor Alcalde don Eduardo Soto Romero, a quien le corresponde desarrollar el siguiente tema único:

1.- Fijación de días y horas de las Sesiones Ordinarias del Concajo.

A partir de este momento, don Eduardo Soto Romero, pasa a presidir la sesión, en su carácter de Alcalde Titular, llevando a efecto los temas propuestos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se fijan el primer, segundo y tercer martes de cada mes en horario de 15;00 a 17:00 horas, para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo, y en este mismo acto, fijan la primera sesión ordinaria para el día martes 09 de diciembre del año en curso, en el horario señalado

Se pone término a la sesión siendo las 12;15 hrs., suscribiendo al efecto la presenta acta, el señor Alcalde, los señores Concejales y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

EDUARDO SOTO ROMERO ALCALDE DE RANÇAGUA

PAMELA MEDINA SCHULZ PRIMER CONCEJAL MANUEL VILLAGRA ASTORGA
CONCEJAL

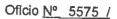
JORGE VASQUEZ MIRANDA
CONCEJAL

SILVIA SANTELICES ROJAS CONCEJAL PEDRO HERNANDEZ PEÑALOZA CONCEJAL

EDISON ORTÍZ GONZÁLEZ CONCEJAL JUAN RAMON GODON MUÑOZ

DANILO JORQUERA VIDAL CONCEJAL

> CARLOS MORALES LARA MINISTRO DE FE





RANCAGUA, diciembre 06 del 2008

Con esta fecha la Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección de Alcalde y Acta de Proclamación Comuna de Rancagua, emitida por el Tribunal Electoral Regional Sexta Región, de fecha 03 de diciembre 2008.
- 2.- Que, según consta en Acta Constitutiva del Concejo Municipal, de fecha 08 de diciembre 2008, se procedió a instalar dicho Concejo y la asunción de la Alcaldía de Rancagua.
- 3.- Que, es menester tomar posesión del cargo de Alcalde, dictando un Decreto Alcaldicio que materialice dicho acto, y

VISTOS:

La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, Acta de Proclamación citada en el considerando Nº 1, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica

DECRETO:

EXENTO Nº 3.407 /

1.- A contar de esta fecha asumo la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, en calidad de Alcalde Titular.

Patrimonio.

2.- Se adjunta al presente Decreto, la Declaración de Intereses y de

ANÓTESE COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, Y ARCHÍVESE.

(FDO) EDUARDO SOTO ROMERO, ALCALDE DE RANCAGUA CARLOS MORALES LARA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

STRE MUNICIPALIDAD OF SECRETARIA MUNICIPAL RANCAGUA

CARLOS MORALES LARA SECRETARIO MUNICIPAL

ESR/HCV/RGD/CCCD

DISTRIBUCTON			
Contraioria Regional	Alcaldia	Div. d. N. d.	
Secciones Municipales	Sr. Eduardo Soto Romero	Directiones Municipales	Departamento Municipales
Carpeta Personal	Archivo	Habilitada	Control Asistencia
aniel newaler	THE STATE OF THE S		